

Circulaciones y medios salidas

Requerimientos



POSADAS
linda de nuevo

Direcciones de urbanismo, edificación,
y obras privadas.

Agenda interinstitucional de actualización profesional

📍 SUM Cacique Andresito CPIM/CAM - Av. Francisco de Haro N°2745

7 CHARLAS - VIERNES CADA 15 DÍAS

JUNIO

VIERNES 10 - 19:00 hs

Circulaciones, medios de salidas e instalaciones de seguridad.

VIERNES 24 - 19:00 hs

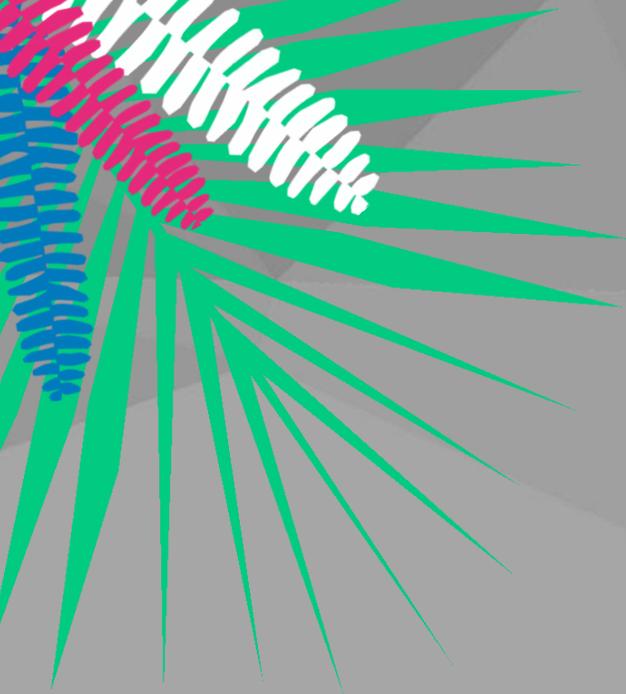
Instalaciones eléctricas.

JULIO

VIERNES 08 - 19:00 hs

Propiedad horizontal y Consorcios.





Circulaciones horizontales

Pasillos y corredores



POSADAS
linda de nuevo

Direcciones Edificación, y Obras privadas.

3.4.5. Ancho de pasos, pasajes o corredores de salida.

3.4.5.1. Ancho de corredores de piso.

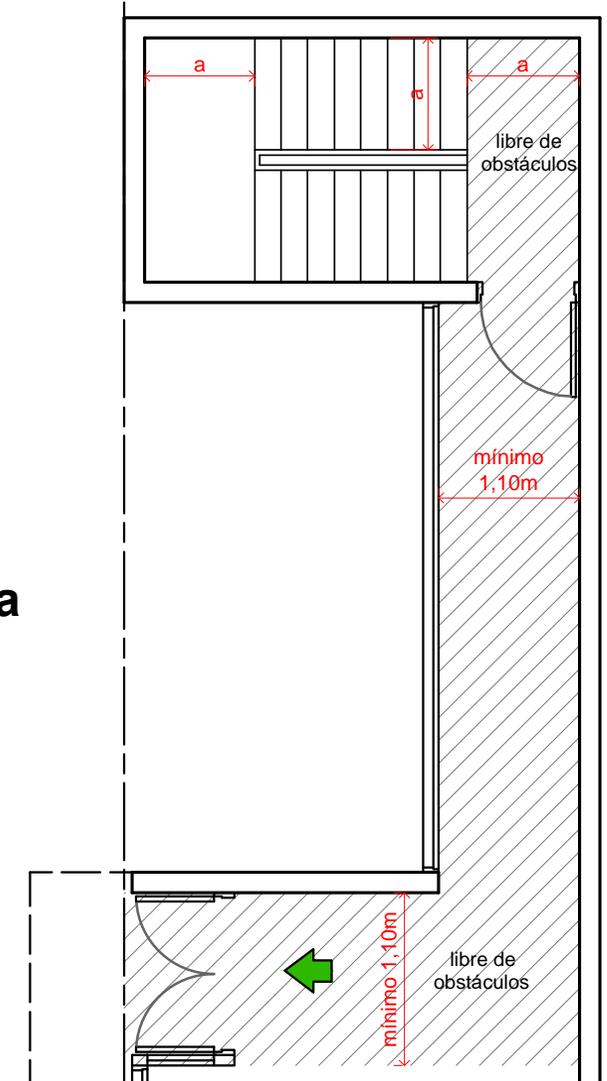
- pasos, **1,00 m hasta 30) personas NO SIRVE DE EVACUACIÓN**
- pasajes, **1,10 m** 30 a 50 personas
- corredores **y 0,15 m** adicionales cada 50 personas de exceso o fracción.

3.4.5.2. Ancho de pasajes entre escalera y vía pública.

- 1 pasaje y 1 escalera **ancho mín.. pasaje= a mín. escalera exigida**
- 1 pasaje y más de 1 escalera **ancho mín. = $2/3 (ae1+ae2+aex...)$**

pasajes debe estar libre de obstrucciones.

pasajes bajo nivel de acera para egreso máx. 1.00 bajo nivel de vereda

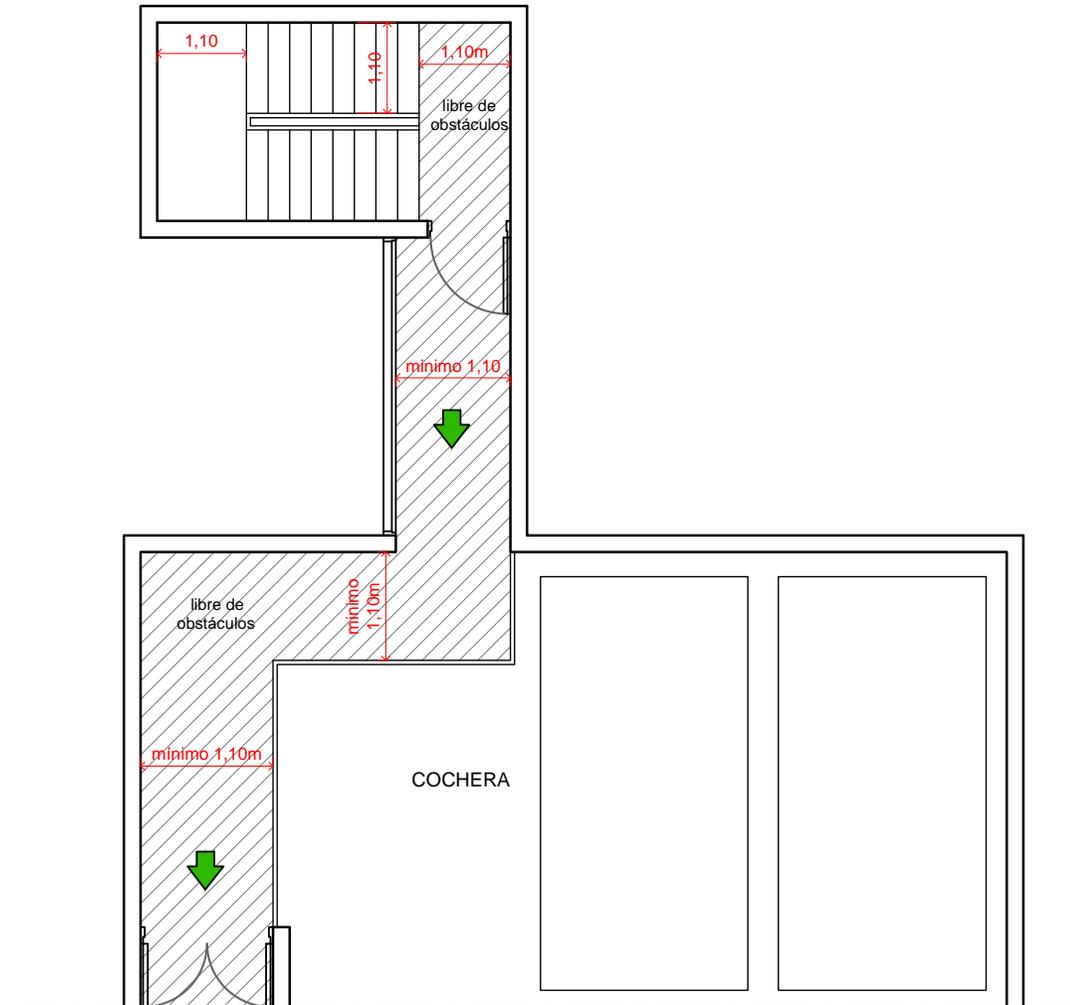


3.4.1.2. Salidas exigidas.

Se prohíbe obstruir o reducir el ancho de las puertas, vestíbulos, corredores, pasajes, escaleras u otros medios de salida,

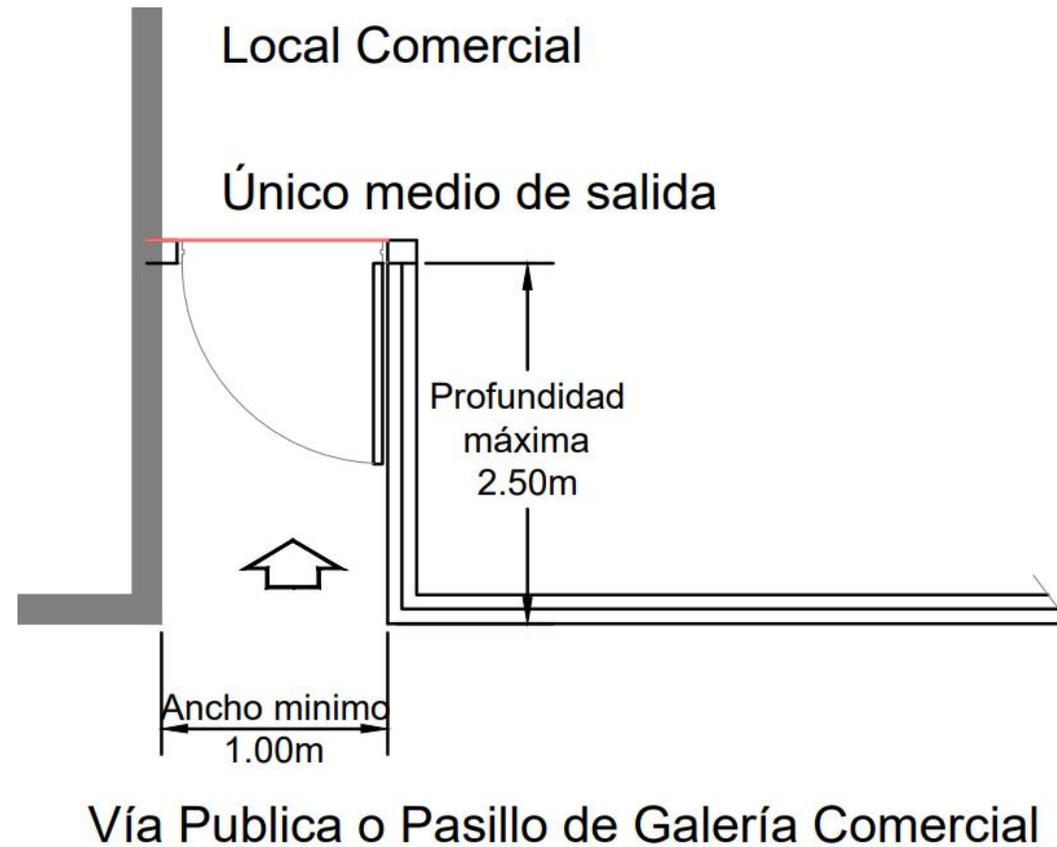
Los medios de salida deben permitir la evacuación simultánea de todos los locales que desembocan en este

La entrada y salida de vehículos se suma al ancho exigido. Realizar una vereda de 0,60 m , con una diferencia de nivel de entre 0.12 a 0.18 m respecto al nivel del acceso vehicular. O colocar una baranda que evite los golpes.



Los corredores y pasajes del mismo que conducen a la vía pública pueden tener vidrieras o aberturas a algún comercio, oficina, subterráneo de servicio de pasajeros o uso similar, si se cumple lo siguiente:

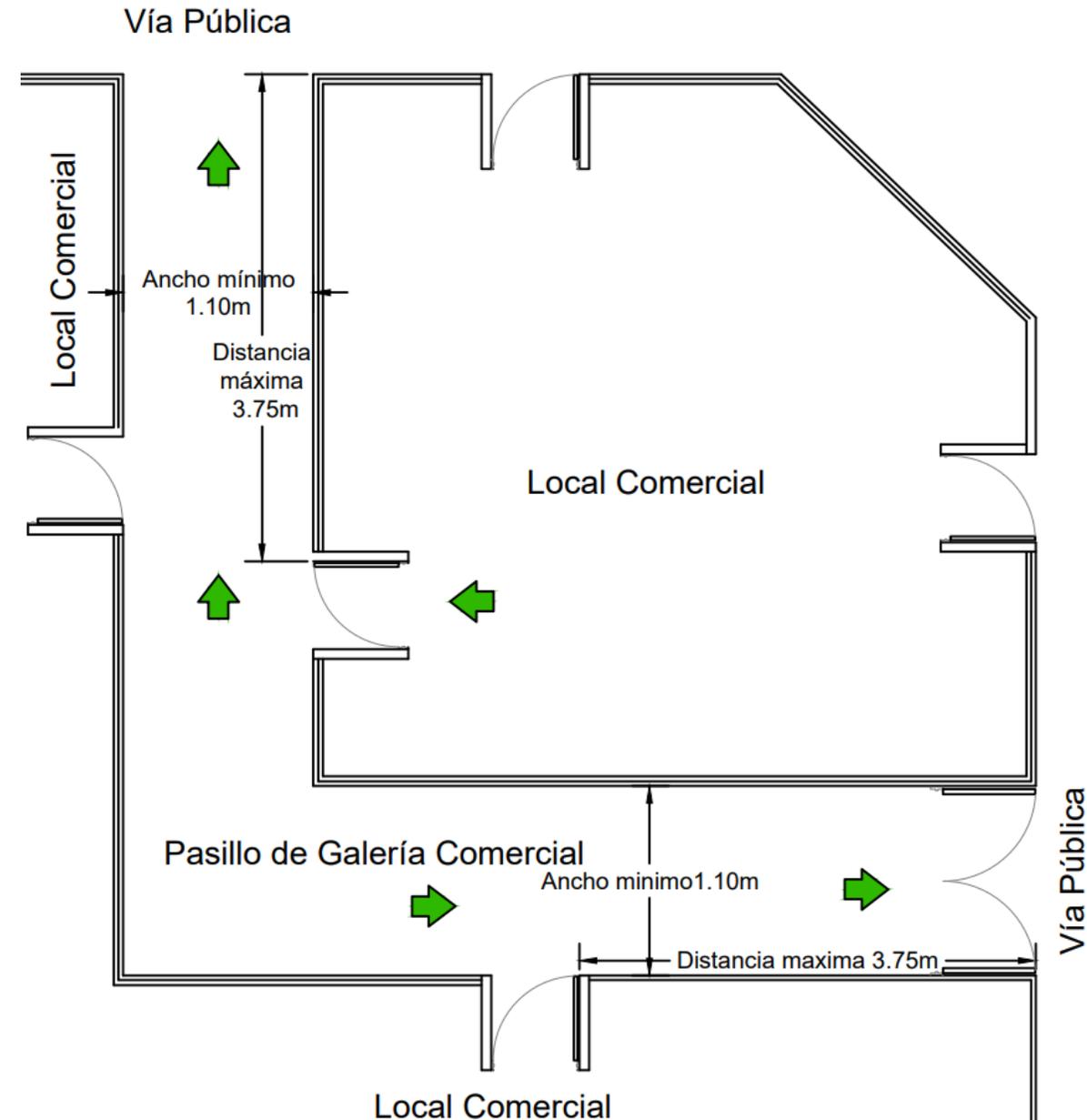
- Con una sola boca de salida, las vidrieras o aberturas no se sitúan más adentro que dos metros con cincuenta centímetros (2,50 m) de la línea de fachada;



Los corredores y pasajes del mismo que conducen a la vía pública pueden tener vidrieras o aberturas a algún comercio, oficina, subterráneo de servicio de pasajeros o uso similar, si se cumple lo siguiente:

a) con dos o más bocas de salida, las vidrieras o aberturas se pueden ubicar más adentro 2,50 m de la línea de fachada.

Aumentar el 50 % por cada costado que posean vidrieras, o aberturas.



Señalizar

Medios de salida que no sean identificables fácilmente

Corredores largos

Superficies abiertas de piso

3.4.1.9 Señalización de las salidas de emergencias.

Obligatorio con pintura fluorescente en:

-supermercados,

-hipermercados,

-shopping y

-centros de asistencia médica, públicos y privados

la demarcación debe orientar a la salida de emergencia más cercana.

3.4.1.5. Salidas exigidas en caso de edificio con usos diversos.

Se permite un único medio siempre que no haya incompatibilidad en los usos.

Viviendas, oficinas y escritorios se consideran compatibles.

3.4.1.7. Salidas exigidas en caso de cambios de uso u ocupación.

Por cambio de uso se deberá readecuar según las condiciones de ocupación requeridas

Se permiten puertas de vidrio tanto en puertas como en paños fijos

-Utilizar cristal templado o vidrio inastillable de espesor adecuado a sus dimensiones.

- Identificar los vidrios con elementos entre 0,90 m y 1,50 m de altura.

- herrajes,
- partes despulidas,
- Leyendas.

-Paneles fijos:

-Indicar claramente que no se trata de lugares de paso, deben colocarse canteros, maceteros, con plantas, muretes, barandas.

- Colocar defensas en caso que se hallen sobre la línea municipal para evitar la colisión de vehículos.

Locales situados en la PLANTA BAJA con frente a vía pública:

Con ocupación mayor a
300 personas y
profundidad de planta de
planta de 40.00m o más

Requiere por lo menos 2 egresos a los que se acceda desde el exterior con facilidad.

El segundo egreso puede usarse la salida general o pública vinculada a los pisos altos, siempre que el acceso a esta salida se haga por el vestíbulo principal del edificio.

Las puertas siempre deben abrir en sentido de la evacuación

Con ocupación mayor a
200 personas
profundidad de planta de
planta de 40.00m o más

Requiere por lo menos 2 egresos a los que se acceda desde el exterior con facilidad lo más alejadas una de otra.

La distancia máxima a la vía pública de la línea natural de libre trayectoria, es de cuarenta metros 40 m

Locales situados en la PLANTA BAJA:

Sectores de incendio que no evacúan directamente a la vía pública o a patios en comunicación con la vereda.

Deben ser evacuados **por medio de pasillos y/o escaleras resistentes al fuego** de acuerdo al riesgo de mayor importancia que en cada plano sirvan o limiten.

Deben contar **con puertas de doble contacto y cierre automático aprobado**, con resistencia al fuego de un rango no inferior al que corresponda mínimo F – 30.

Excepto usos compatibles con galería de comercial, el espacio canal de la planta baja hasta cuyo nivel se satisface lo antedicho.

Un sector de incendio no puede utilizar como medio de salida, total o parcialmente, parte de otro sector de incendio.

a) Número de salidas por sótanos, semi sótanos y plantas a partir del 1° piso (sin contar planta baja)

Superficie de piso (por piso)
> 1.800 m² - 2 Salidas exigidas/ unidad de uso independiente

Superficie de piso (por piso)
> 600 m² - 2 Salidas exigidas/ unidad de uso independiente
- 2 cajas de escaleras ajustadas a las disposiciones de Caja de escalera
- O 1 caja de escaleras y 1 auxiliar exterior, sin necesidad de tener caja de escaleras.

3.4.3.3. Situación de los medios de salida en los pisos intermedios o entresuelos.

Superficie de piso (por piso)
> 300m² Piso intermedio o entresuelo es tratado como un piso independiente.

b) Distancia máxima a una caja de escalera:

40 m de la caja de escalera a través de la línea natural de libre trayectoria.

- Distancia máxima a una caja de escalera **en sótanos**

20 m de la caja de escalera a través de la línea natural de libre trayectoria.

c) La escalera debe conducir en continuación directa a través de los pisos a los cuales sirve, interrumpir en planta baja para comunicar con la vía pública.

- 2 cajas de escaleras ajustadas a las disposiciones de Caja de escalera

- O 1 caja de escaleras y 1 auxiliar exterior, sin necesidad de tener caja de escaleras.

d) independencia de las salidas:

- Cada unidad de uso tiene acceso directo a los medios generales exigidos de egreso.

- Las salidas de emergencia abren al exterior.

3.4.4.1. Ancho de las puertas de salida.

General.

0,90m las primeras 50 personas

0,15m adicionales por cada 50 personas de exceso o fracción

3.4.4.2. Características de las puertas de salida.

No reducir el ancho mínimo exigido de pasajes, corredores, escaleras, descansos y otros medios generales de salida.

La altura libre mínima de paso es de dos metros (2,00 m).

3.4.6.1.: Ancho de salidas y puertas en lugares de espectáculos públicos.

Caja de escaleras debe vincularse a la salida sin Interposición de del vestíbulo.

Sup. mín del vestíbulo : 4 x ancho de salida que lleva al egreso ²

Hasta 500 espectadores :

Ancho mín. de una puerta de salida 0,01 m/ espectador

Desde 500 a 2.500 espectadores :

Ancho de la puerta (cm) = (5.500 – N° Espectadores) N° Espectadores 5.000

Para 2.500 espectadores : Ancho de la puerta = 0,6 N° Espectadores

Deben ejecutarse rampas de acceso en todos los edificios de uso público construidos y a construir, que presenten un desnivel entre la acera y el piso de planta baja del edificio

3.4.6.3. Filas de asientos en lugares de espectáculos públicos.

a) **un pasillo lateral:** el número de asientos **por fila 8**

b) **2 pasillos laterales:** número de **asientos 16**

c) **filas curvas:**

Una fila curva no puede abarcar entre dos (2) pasillos un arco con ángulo central mayor que noventa grados 90°;

Todo corredor o pasillo debe conducir directamente a la salida exigida a través de la línea natural de libre trayectoria y se debe ir ensanchado progresivamente en dirección a esa salida.

Ancho del pasillo = 0.01 m / espectador

Ancho mínimo con espectadores de un único lado: 1.00m

Ancho mínimo con espectadores de ambos lados: 1.20 m

Espectadores de pie: 0,25 m²

3.4.6.5. Vestíbulos en lugares de espectáculos públicos.

b) Superficie: 6 espectadores/ m²

El área que se calcula en función del número de espectadores de cada uno de los sectores que sirven y a razón de seis (6) personas por metro cuadrado.

3.4.7.1. Medidas de las escaleras exigidas.

El ancho de una escalera no puede ser disminuido en el sentido de la salida

1 persona / 0,25 m² de área neta de escalones, rellanos y descansos incluidos dentro de la caja

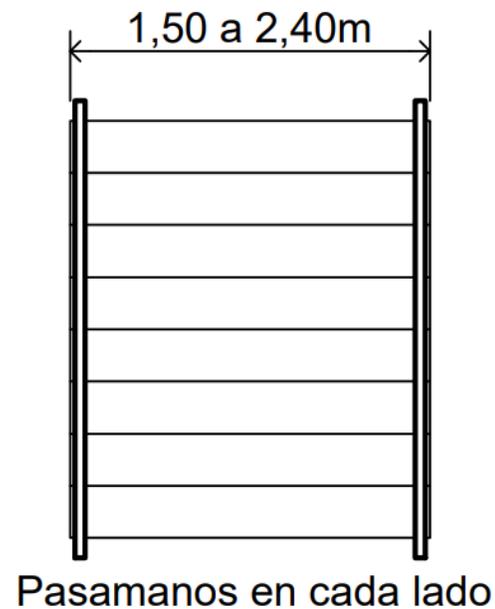
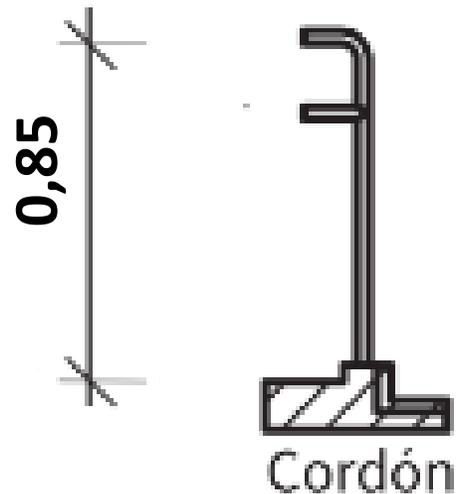
Desde 80 a 160 espectadores : excedente sobre ochenta (80) se puede acomodar en los rellanos situados al nivel del piso a razón de una persona por cada 0,25 m²

-La altura de la balaustrada o baranda: 0,85 m

-Pasamanos altura: 0,85 m y un metro 1,00 m un claro mínimo de 0,025 m.

-Anchos de escaleras entre 1,50 m a 2,40 m : 1 pasamanos por cada lado.

-Anchos de escaleras mayores a 2,40 m : pasamanos intermedios.



3.4.8.1. Documentación exigida.

- 1) Estudio de tráfico.
- 2) Planta del acceso desde la vereda. Esc: 1:100
- 3) Planta de la sala de máquinas Esc: 1:50 -1:20
- 4) Planta del pasadizo Esc: 1:20
- 5) Corte del pasadizo y la sala de máquinas Esc: 1:20
- 6) Desarrollo de sector del palier 1:100

3.4.8.9. Requisitos de obra civil.

3.4.8.9.1. Sala de máquinas.

- máquina motriz,
- tableros de control
- demás elementos necesarios.

La superficie S de la sala de máquinas es función de la sección transversal del pasadizo o caja y del tipo de propulsión empleado. Respetar 0,60 m de paso para la circulación alrededor del motor.

Lado mínimo: 2,20 m.

Altura mínima: 2,20 m desde el punto más bajo del cielorraso o viga al piso.

Sup. Mínima 8 m² por ascensor y/o 3 veces la superficie del pasadizo.

Ventilación: natural y permanente; debe dar por lo menos a patio interior.

Puede ser por:

- 1) vanos laterales colocados en zonas opuestas; o Renovador de aire con termostato cuando la máquina supera los 60 mpm de velocidad**
- 2) vano lateral y cenital (claraboya);**
- 3) vano lateral y conducto: lado mínimo 0,20m.**

Dimensiones de la ventilación:

- Sup. 0,025 veces de superficie de la sala de máquinas, y como mínimo 0,30 m².
- Los vanos laterales y parte vertical de vano cenital tienen persianas fijas con tejido rompe gotas.
- Si el vano se complementa con iluminación, el vidrio es armado o laminado.

Iluminación artificial mínimo 5 watts/m² led

- Puerta: de 0,70 m x 1,80 m de alto (mín.)
- incombustible,
- cerradura con llave,
- apertura hacia el exterior.

Escalera de acceso tipo secundaria : no menor de 0,70 m de ancho

Escalera marinera: diferencia de nivel hasta 1.00 m.

Gancho: para soportar 1500 kg

Extintor de incendios

Puertas trampa para mantenimiento

-incombustible apertura hacia el interior de la sala.

- 450 Kg/m²

3.4.8.9.3. Pasadizo o caja del ascensor.

-no debe haber canalizaciones ajenas al servicio de la instalación como por ejemplo gas, agua, calefacción, teléfono, bajada de antenas, electricidad, chimeneas

-En casos de conductos calientes externo a la caja, pero adosados a sus muros, el calor no debe afectar el funcionamiento del ascensor.

-Planta en relación al estudio de tráfico. Mínimo 1,60 x 1,60 libre.

-Para un ascensor 1,10 x 1,30 apto para discapacitados con giro en pasillo.

-Sobrerrecorrido o bajo recorrido inferior

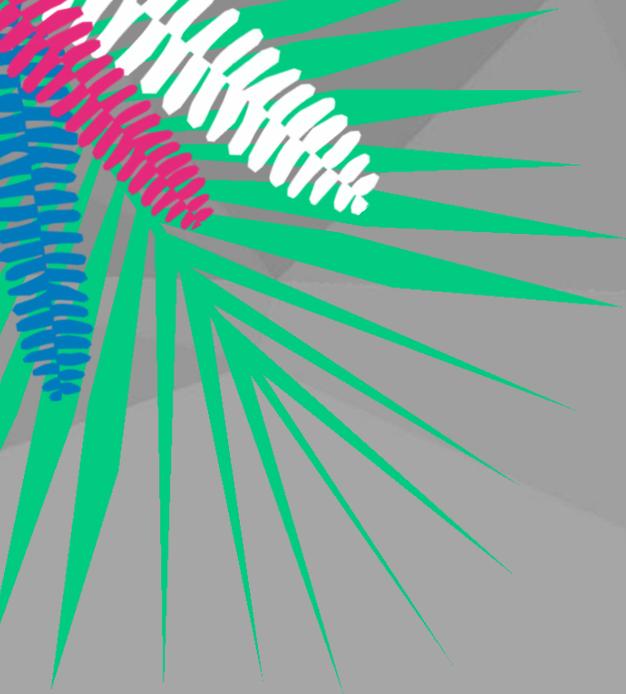
- Superior: 3,80m libre. Medido desde nivel de última parada hasta piso de sala de máquinas.

- Inferior: 1,30 m libre. Medido de la 1ª parada al fondo del pasadizo.

Planos definitivos para el final de obra.

- Carátula Reglamentaria.
- Planta de Pasadizo con ascensor especificando capacidad en kg, personas , velocidad nominal. Esc.: 1:20
- Acotado en su totalidad. Parciales y totales.
- En caso de que no hayan antecedentes incluir los requerimientos de los planos de obra civil.
- Planta de sala de máquinas con ubicación de equipos y elementos de seguridad. Esc. 1:50
- Corte longitudinal de salas de máquinas y pasadizos con ubicación relativa de la cabina y el contrapeso dentro del mismo. Cotas totales. Elementos secundarios. Resortes, guías. Esc.: 1:50 / 1:25.
- Detalles de puertas automáticas. Esc:1:20.
- Detalle de base de máquina. Esc: 1:20
- Cuadro de detalle técnico
- Detalle de guía. Esc: 1:10
- Tipo de cable. Esc: 1:10. Corte.

- En el caso de equipos con condiciones particulares pueden solicitarse manuales técnicos.



Circulaciones verticales

Escaleras principales



POSADAS
linda de nuevo

Direcciones Edificación, y Obras privadas.

Gráfico con ancho de tramo y pedadas

Los descansos tienen un desarrollo no inferior a las 3/4 partes del ancho de la escalera, sin obligación de rebasar un metro con diez centímetros (1,10 m).

limón interior igual o mayor que veinticinco centímetros (0,25 m).

(junto al limón interior) pueden tener doce centímetros (0,12 m) como mínimo y las demás aumentan en forma progresiva, hasta alcanzar la medida normal.

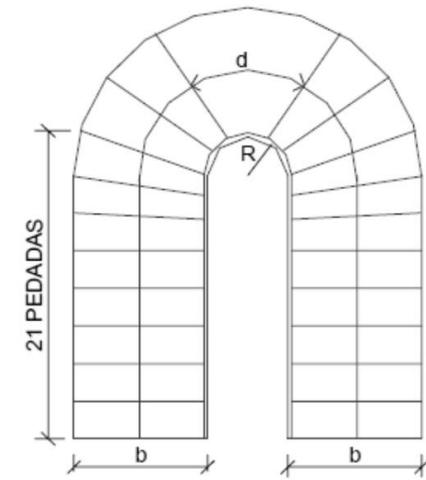
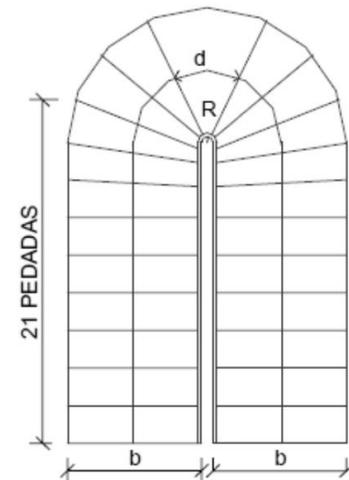
El ancho libre de una escalera se mide entre zócalos.

i el pasamano que se coloque sobresale más que siete con cinco centímetros (7,5 cm) de la proyección del zócalo, se tiene en cuenta para medir el ancho libre.

3.4.7.

Los escalones deberán ser compensados si: $0.25 R \geq 1 \text{ m}$

Si $R \geq 1 \text{ m}$ se considera como de tramos rectos



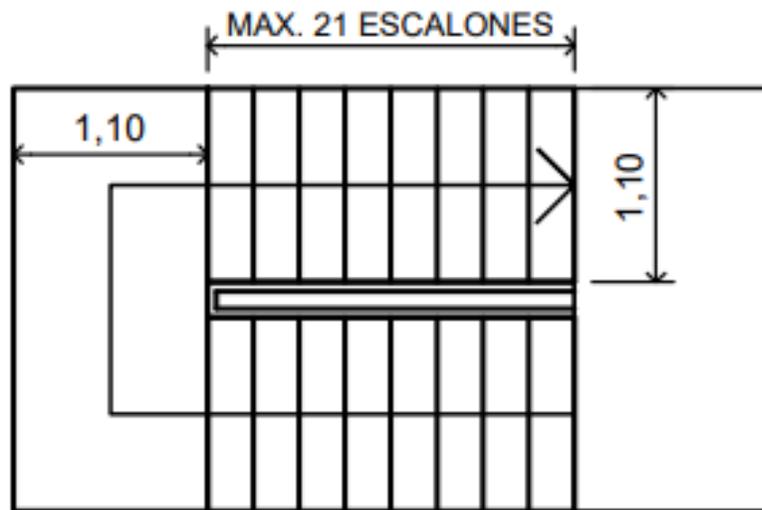
$$\frac{3}{4} b \leq d \leq 1.10 \text{ m}$$

NO APTAS PARA EVACUACIÓN

$2a + p = 0,60 \text{ metros a } 0,63 \text{ metros}$
 donde: a = (alzada), no es mayor que 0,18 metros;
 p = (pedada), no es mayor que 0,26 metros.

caso general

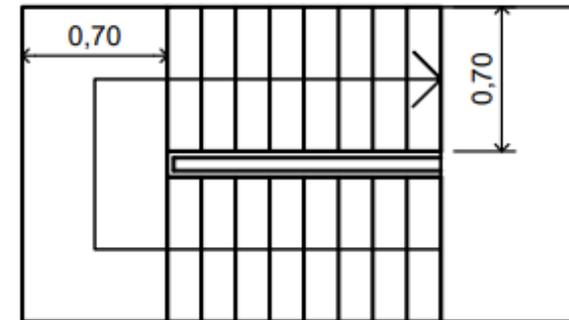
un metro con diez centímetros (1,10 m)



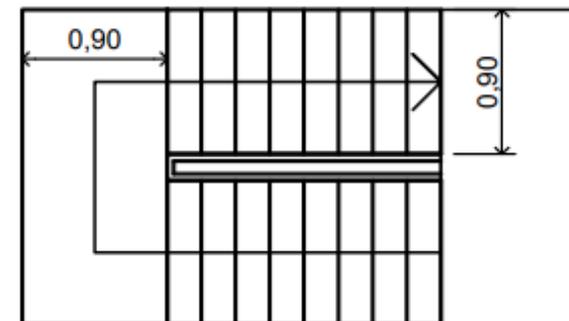
locales de comercio: setenta centímetros (0,70 m)

anexo del principal no tenga mayor superficie que cincuenta metros cuadrados (50,00 m²)

noventa centímetros (0,90 m) cuando esta superficie no exceda de cien metros cuadrados (100,00 m²);



CON ENTREPISO DE 50m²



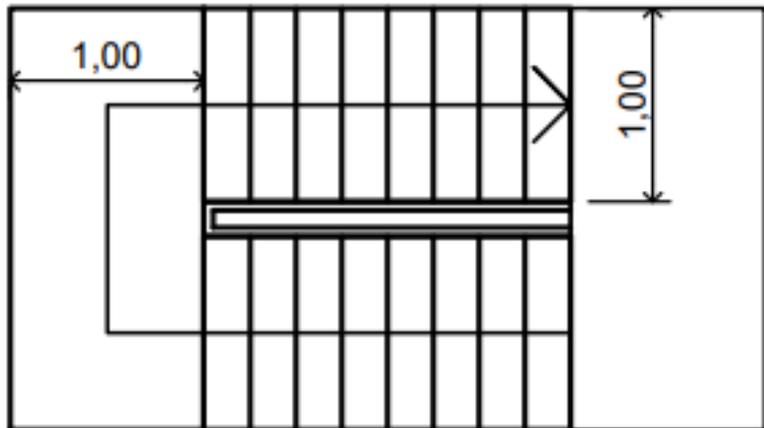
CON ENTREPISO DE 100m²

viviendas colectivas:

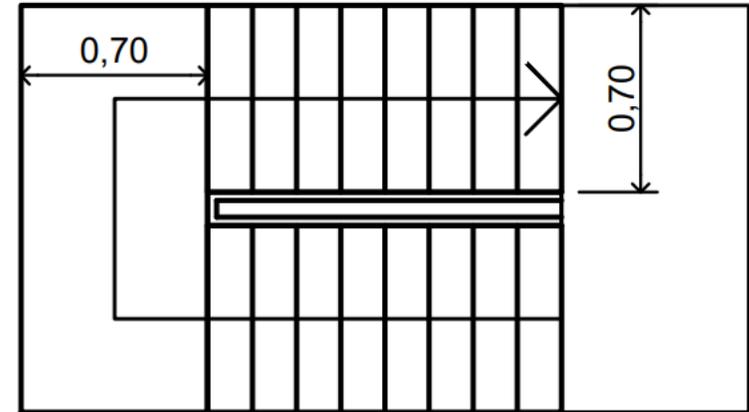
setenta centímetros (0,70 m) cuando se trate de una escalera interna que sirva a no más de dos (2) pisos de una misma unidad de uso y cuando exista una escalera general que sirva a todos los pisos;

un metro (1,00 m) cuando se trate de una escalera que sirva de acceso a una sola vivienda

ESCALERA DE ACCESO A VIVIENDA MULTIFAMILIAR



ESCALERA DENTRO DE UNA UNIDAD FUNCIONAL



noventa centímetros (0,90 m) cuando esta vivienda sea para el portero o encargado;

La altura de paso es por lo menos de dos metros (2,00 m) y se mide desde el solado de un rellano o escalón al cielorraso u otra saliente inferior de este.

(1) tramos y escalones:

Los tramos tienen no más que veintiún (21) alzadas corridas. La alzada no excede de veinte centímetros (0,20 m). La pedada no es menor que veintitrés centímetros (0,23 m) sobre la línea de huella. Los descansos tienen un desarrollo no menor que el doble de la pedada;

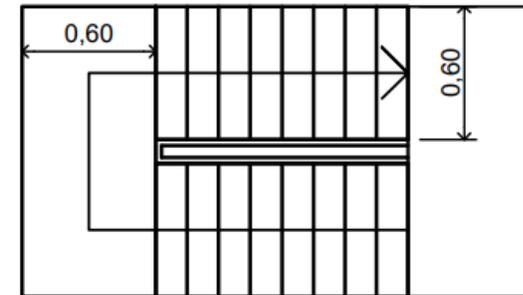
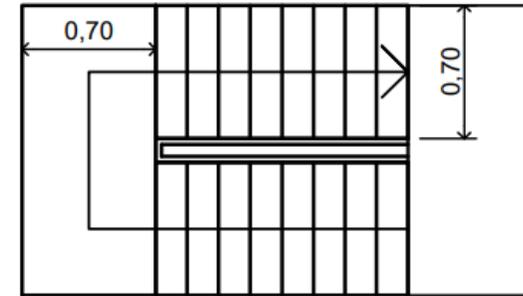
2) ancho libre:

Ancho libre no es menor que setenta centímetros (0,70 m). Pueden ser de sesenta centímetros (0,60 m) si fuese de tramos rectos.

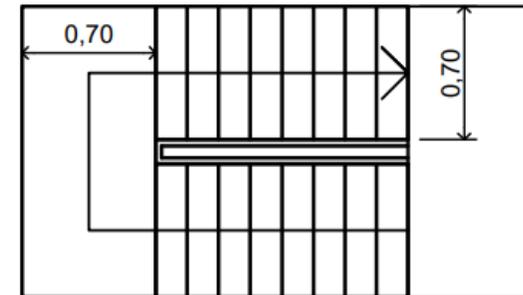
Azotea de área no mayor que cien metros cuadrados (100,00 m²),

- un solo local de primera o de tercera clase de hasta 20,00 m².
- locales de segunda y cuarta clase; locales de quinta clase.
- las azoteas transitables, siempre que a la vez no sirvan a vivienda de portero o comercio
- escaleras auxiliares exteriores de un edificio.

ESCALERA INTERNA PARA VIVIENDAS



PARA ACCESO A AZOTEAS HASTA 100m²



PARA ACCESO A LOCAL DE PRIMERA O TERCERA NO MAYOR A 20m²
PARA ACCESO A LOCAL DE SEGUNDA, CUARTA Y QUINTA

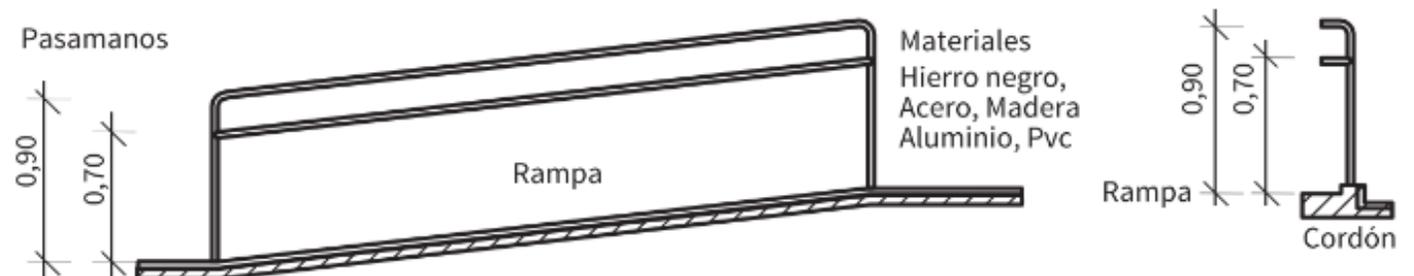
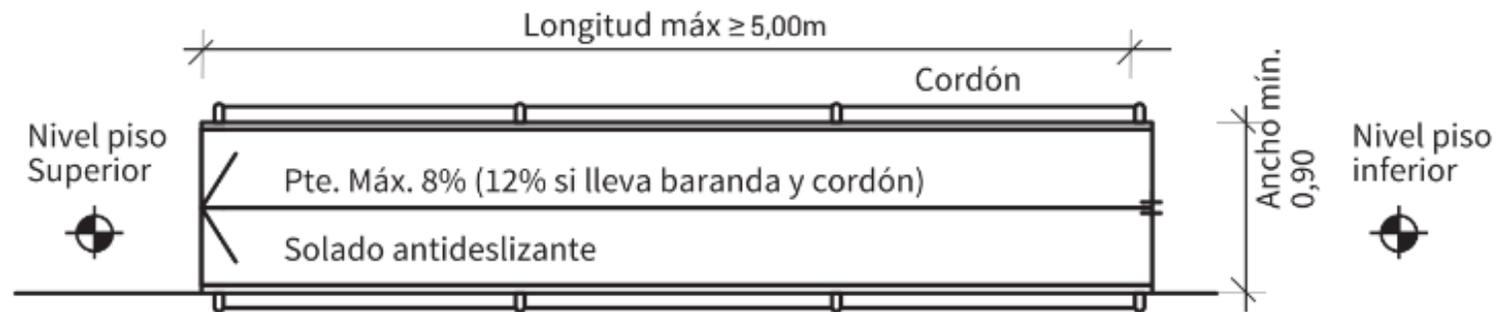
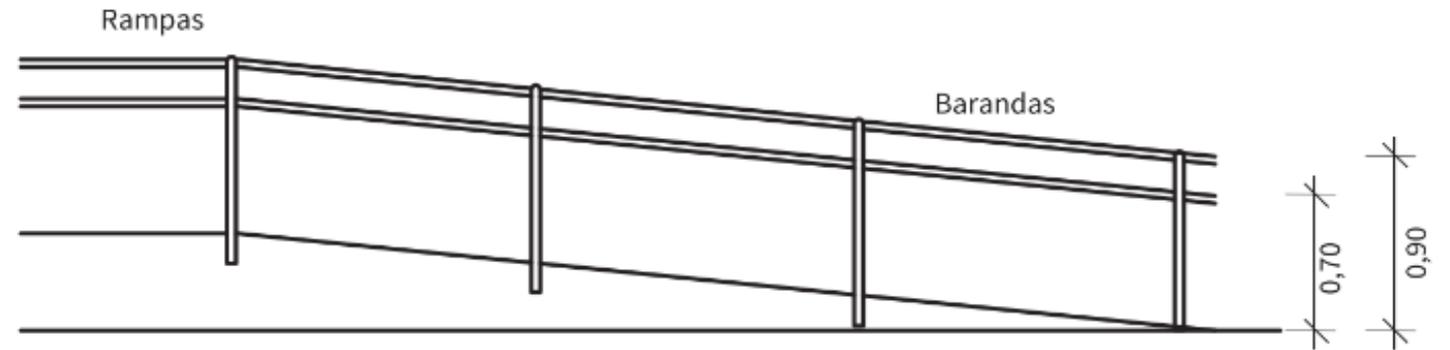


- Azoteas Intransitables;
- Techos;
- Tanques.

Esta escalera se distancia no menos (0,15 m)

En todos los edificios de propiedad horizontal o de oficinas, que presenten un desnivel entre la acera y planta baja del edificio.

El ancho mínimo es de un metro (0,90 m); la pendiente máxima es del ocho por ciento (8%) y su solado antideslizante.



Iluminación 1/8 de la planta,

Ventilación: 1/3 es para la ventilación y con mecanismos de abrir regulables.

Claraboya

se mide por la abertura de azotea y $\geq 0,75 \text{ m}^2$ por cada piso,

no se permite colocar ascensor u otra instalación en el ojo de la escalera

Puede reducirse el lado menor del ojo de la escalera hasta un veinticinco por ciento (25%), siempre que el otro lado se aumente de modo que el área no sea inferior al cuadrado del ancho de la escalera

La ventilación de la caja es mediante aberturas regulables próximos al cielorraso y sin bajar del tercio superior de la altura de esa caja y cuyas superficies sumadas no son inferior a:

$0,2 h$

$k = \geq 1,00 \text{ m}^2$

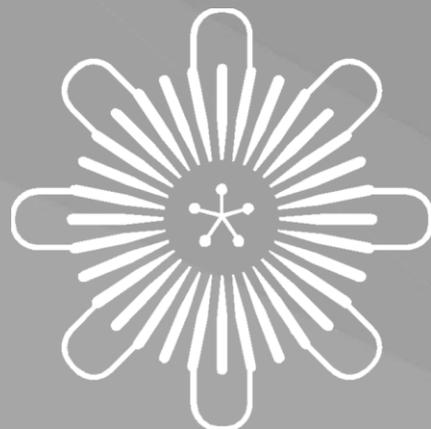
Siendo: h = altura total de la caja de la escalera.

c) Iluminación de pasajes y corredores generales o públicos:

Los pasajes y corredores generales o públicos deben recibir luz de día por vanos laterales o cenitales distanciados entre sí no más que quince metros (15,00 m); esta luz del día puede ser indirecta a satisfacción de la dirección, teniéndose en cuenta lo dispuesto en el apartado

e) Iluminación y ventilación de escaleras secundarias:

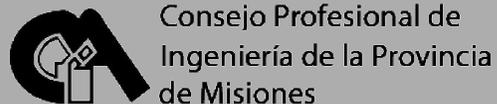
Las escaleras secundarias que conectan más de dos (2) pisos se iluminan y ventilan como si son escaleras principales. Las que conecten sólo dos (2) pisos cumplen la mitad de las exigencias establecidas para las escaleras principales, y los vanos laterales pueden recibir luz del día en forma indirecta a satisfacción de la dirección.



POSADAS

linda de nuevo

**Direcciones de Catastro, Urbanismo, Edificación, y Obras privadas.
Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial.**



**COLEGIO PROFESIONAL
DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
PROVINCIA DE MISIONES**

